



ACTA DE REUNION

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
7	Del 19 de abril de 2021 al 15 de julio de 2021	2:00 p.m.	5:00 p.m,	Vía Microsoft Teams
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
<ul style="list-style-type: none">✓ Revisar y aprobar el Plan de Acción de la vigencia 2021.✓ Revisar y Aprobar la Matriz de Riesgos de cada proceso 2021✓ De acuerdo con lo establecido en el numeral 9.3 de las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018 llevar a cabo el proceso de Revisión por la Dirección y de conformidad con el procedimiento establecido en el SIGCMA.				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
Jorge Dussán Hitscherich		Presidente Comité Seccional del SIGCMA		
Paola Andrea Montes Vanegas		Coordinadora Seccional del SIGCMA		

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Jorge Dussán Hitscherich.	Presidente Comité Seccional del SIGCMA.	X			
Efraín Rojas Segura	Magistrado Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.	X			
Diana Isabel Bolívar Voloj.	Directora Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial.	X			
Ana Lucía Gil Huertas.	Unidad Seccional de Auditoria	X			
Hermes Tovar Cuéllar.	Área Administrativa	X			
Hellman Poveda Medina	Coordinador Área Administrativa (A)	X			
Hernán Darío Castaño Castañeda.	Área de Talento Humano	X			
Horacio Polanco.	Área Financiera	X			
Miller Eduardo Muñoz Chicangana.	Área Soporte Tecnológico.	X			



NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Heberth Armando Ruiz Pava	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
Sonia Milena Labbao Toledo.	Área Asistencia Legal y Cobro Coactivo	X			
Diana Patricia Rojas Parrasí.	Auxiliar Judicial Consejo Seccional de la Judicatura.	X			
Paola Andrea Montes Vanegas	Coordinadora Seccional del SIGCMA	X			

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
✓ Revisar y aprobar el Plan de Acción de la vigencia 2021.	De acuerdo con lo establecido en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018, numerales, 4, 5, 6, 7, 8 (cuando aplique), 9, 10; en lo establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo y en la planeación específica de cada Dependencia certificada, se realiza el Plan de Acción para el cumplimiento de la Función Pública de Administrar Justicia, de acuerdo con la realidad contextual específica.	Líder y Comité Seccional del SIGCMA del Huila	19 de abril de 2021
✓ Revisar y Aprobar la Matriz de Riesgos de cada proceso 2021	De acuerdo con lo establecido en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018, en lo establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo y en la planeación específica de cada Dependencia	Líder y Comité Seccional del SIGCMA del Huila	Del 18 de mayo hasta el 15 de Julio de 2021



	certificada, se articula el Plan de Acción para el cumplimiento de la Función Pública de Administrar Justicia, con la metodología adoptada en la Matriz de Riesgos 5x5 de acuerdo con la realidad contextual específica, sustentada en el pensamiento basado en riesgos.		
✓ De acuerdo con lo establecido en el numeral 9.3 de las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018 llevar a cabo el proceso de Revisión por la Dirección y de conformidad con el procedimiento establecido en el SIGCMA.	De acuerdo con lo establecido en el numeral 9.3 de las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018 llevar a cabo el proceso de Revisión por la Dirección 2020 y de conformidad con el procedimiento establecido en el SIGCMA.	Líder del Proceso – Coordinación Nacional del SIGCMA	Del 15 de abril al 8 de julio de 2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el proceso de revisión por la Dirección, de acuerdo con lo establecido por las Normas y, teniendo en cuenta que, desde el mes de octubre de 2020, la Coordinación Nacional del SIGCMA viene trabajando en la realización del Plan de Acción de la Vigencia 2021, la realización de la Matriz de Riesgos 5x5, el Despacho del Magistrado Líder del SIGCMA vio pertinente incluir dentro de la presente acta, no solamente la aprobación del Informe de Revisión por la Dirección, sino de la misma forma la aprobación del Plan de Acción, así como la Matriz de Riesgos teniendo en cuenta que:

- 1) El nuevo instrumento del Plan de Acción ha constituido una de las recomendaciones del Despacho de la Magistrada Líder, el cual está articulado al Plan Sectorial de Desarrollo y tiene como finalidad hacer seguimiento a los Objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo, a los objetivos del SIGCMA y constituye una herramienta esencial de planeación para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- 2) En el mismo sentido y, con base en el análisis de contexto realizado en el Plan de Acción, así como estableciendo estrategias para el tratamiento de posibles riesgos, la matriz de riesgos responde a las necesidades de mantener en la Entidad y por ende el sistema un pensamiento basado en riesgos, que permitan mitigar los mismos,



y por consiguiente darle tratamiento a los mismos, en cada uno de los procesos del sistema.

- 3) Finalmente, se hizo la revisión de resultados del sistema en cada una de las dependencias Administrativas y judiciales y, tanto las oportunidades de mejora, como las conclusiones generales y específicas han quedado consignadas en cada uno de los informes.

Una vez realizado el proceso, ha estimado conveniente el Despacho del Magistrado Líder del SIGCMA que:

- 1) Considerando las condiciones de la “nueva normalidad”, y el impulso, liderazgo, creatividad de los servidores judiciales con el objetivo de no afectar el servicio público de administrar justicia, se documenten todas las actividades que se vienen realizando a través del uso de las TICs;
- 2) Que se propenda por la normalización y estandarización en todas las dependencias certificadas, de los instrumentos.
- 3) Que se publiquen en el micrositio del SIGCMA: 1) Planes de Acción; 2) Matriz de Riesgos, 3) Informe de Revisión por la Dirección y 4) Acta de aprobación de los instrumentos mencionados, en cumplimiento de los procesos de transparencia y en cumplimiento de lo establecido en las Normas en las cuales nos encontramos certificados.

Una vez aprobados, serán remitidos a la Coordinación Nacional del SIGCMA con el propósito que se publiquen en el micrositio del SIGCMA.

Se aprueban por unanimidad el Plan de acción, las matrices de riesgos y el Informe de revisión por la alta Dirección por quienes participaron de la presente sesión.

COMPROMISOS			
N°	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA
1.	Remisión Plan de acción 2021 a la Coordinación Nacional del SIGCMA	Coordinadora Seccional del SIGCMA	Inmediata

En Constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO
JORGE DUSSÁN HITSCHERICH
Presidente Comité Seccional del SIGCMA
Anexos: SI(X) NO ()

PAOLA ANDREA MONTES VANEGAS
Coordinadora Seccional del SIGCMA